

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguayante, a 26 de Noviembre del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 28 de octubre del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Centro de Padres y Apoderados Escuela Dife-
rencial ASPAT Chiguayante
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Chiguayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 18 de Diciembre del año 2025
- Horario : inicio 14⁰⁰ término 19⁰⁰
- Lugar y dirección : Manguimarida # 317.
Escuela ASPAT.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria Centro de Padres y Apoderados Escuela
Diferencial ASPAT Chiguayante.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	CARLA RODRIGUEZ GARCIA		
2	JUANA SILVA E		
3	MIGUEL FORMAS P.		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl